



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| RADICADO | 05001-31-03-013-2017-00179-00 |
| PROCESO | Ejecutivo |
| DEMANDANTE | EMERSON ANDRES ROMERO SERNA Y OTROS |
| DEMANDADO | RUBEN DARIO JIMENEZ OLIVEROS Y OTRO |
| PROVIDENCIA | Auto 625 V |
| DECISIÓN | ordena secuestro – despacho |

En atención al escrito presentado por la parte demandante y registrado cómo se encuentra el embargo y por ser procedente se ordena realizar el secuestro del establecimiento de comercio denominado SOCIEDAD TRANSPORTADORES DE BURITICA identificado con matrícula 21-515741-02 ubicado en el municipio de Buriticá Antioquia en la calle 4ª NO. 9ª- 75 de propiedad del demandado. Para la práctica de la diligencia comisionese al Señor Juez Promiscuo del Municipio de Buriticá Reparto, con facultades de subcomisionar, para nombrar y posesionar el secuestro, para reemplazarlo en caso de no comparecer el designado y para allanar de ser necesario. El comisionado queda facultado para dar cumplimiento al art 49 del C. G. P. Líbrese el correspondiente despacho comisorio por intermedio de la Secretaría de la Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

4-V

| |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretario</p> |
|--|